

Expediente: 3081/26
Carátula: CEGADA ANGELA BEATRIZ C/ VILLAFANE LUIS BENITO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20201780811 - CEGADA, ANGELA BEATRIZ-ACTOR/A
90000000000 - EL NORTE COMPAÑIA DE SEGUROS, -DEMANDADO/A
27302684400 - ESLIMAN LAZARTE, DOMINGA MARIA DEL VALLE-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 3081/26



H101012262890

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: CEGADA ANGELA BEATRIZ c/ VILLAFANE LUIS BENITO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 3081/26

San Miguel de Tucumán, 29 de mayo de 2026.

I) Atento al estado y constancias de autos, no existiendo identidad de sujetos en los procesos de referencia, a la solicitud de acumulación, no ha lugar por improcedente. II) Notifíquese.IN

Actuación firmada en fecha 29/05/2026

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.